



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
 PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
 CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825

ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927



“AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

La Huaca, 08 de abril del 2021.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°041-2021-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°007-2021-MDLH/CM, de 08 de abril del 2021, en la cual se puso en consideración el Informe N°155-2021-SDHSS/MDLH, de 08 de abril de 2021, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que “Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante Expediente N°1087 (Oficio N°001-2021-JK), de 07 de marzo de 2021, el Joven Juan Keni Mechato Medina, identificado con DNI N°48478707, SOLICITA apoyo para la ejecución de un Proyecto Artístico de Exposición Virtual “LA CATARSIS DE LA CARICATURA”, que tiene por finalidad mejorar los aprendizajes vinculados a las habilidades y cualidades psicomotrices y rescatar la expresión artística mediante la realización de caricaturas y cuyo objetivo principal es desarrollar la cultura artística de los niños y niñas del Distrito de La Huaca; para lo cual adjunta su Plan de Trabajo, consignando un presupuesto por el monto de S/2100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N°155-2021-SDHSS/MDLH, de 08 de abril de 2021, la Sub Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, indica que vista el documento presentado por el joven Juan Keni Mechato Medina, identificado con DNI N°48478707, quien SOLICITA apoyo para la ejecución de un Proyecto Artístico de Exposición Virtual “LA CATARSIS DE LA CARICATURA”, la Sub Gerente ha evaluado el monto del presupuesto y ha considerado necesario modificar, presentando la siguiente propuesta:

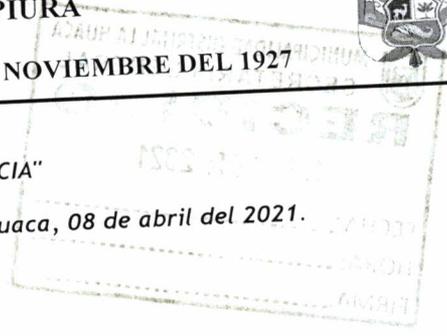
ETAPA	DETALLE	MONTO S/
PRIMERA	02 EXPOSICIONES VIRTUALES	300.00
SEGUNDA	ENMARCAR MIS CARICATURAS	300.00
TERCERA	TALLER VIRTUAL (8 SESIONES)	900.00
	PREMIO PRIMER PUESTO	590.00
	PREMIO SEGUNDO PUESTO	500.00
TOTAL PRESUPUESTO		2590.00

Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales y el área de Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo de la entidad, consideran pertinente aprobar dicho presupuesto, quedando a disposición del Concejo Municipal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°007-2021-MDLH/CM, de 08 de abril de 2021, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar el Proyecto Artístico de Exposición Virtual denominado “LA CATARSIS DE LA CARICATURA”, con un presupuesto de S/ 2590.00 (Dos Mil quinientos Noventa con 00/100 Soles);

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Email: munilahuaca@munilahuaca.gob.pe – info@munilahuaca.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 a esta Alcaldía; con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Proyecto Artístico de Exposición Virtual denominado “LA CATARSIS DE LA CARICATURA”, con un presupuesto de S/ 2590.00 (Dos Mil quinientos Noventa con 00/100 Soles), el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR la Ejecución del presente proyecto a la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

[Handwritten signature]
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
 JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
 CALCE



C.c.:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Secretaria General.
 Presupuesto.
 Servicios Sociales.